



I.E.S.T.P. "MARCO"

SOLICITO: Fecha y hora para sustentación .

Señor

DIRECTOR GENERAL DE I.E.S.T.P (MARCO)

Yo EMILIA ESPINOZA MISARI con DNI N°75827827 , domicilio en el Jr. Junín N°1110 -Marco-Jauja , con numero de celular 921308958 , con correo electrónico emilia11122004@gmail.com . Me presento y expongo que:

Que habiendo estudiado los años 2022 al 2024 , la Carrera Profesional de Enfermería Técnica y cumpliendo todos los requisitos de documentación a presentar para realizar los tramites de titulación , solicito ordene a quien corresponda establecer , HORA Y FECHA - EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL , PARA OPTAR TITULO , por lo cual se adjunta los requisitos correspondientes .

POR TAL MOTIVO :

Solicito a usted señor director acceder a mi solicitud por ser de justicia.

ANEXO

- **R.D de autorización de titulación**
- **Copia de DNI legalizada**
- **Certificados de estudios superiores**
- **Constancias de experiencias formativas – practicas preprofesionales**
- **constancia de egresado**
- **constancia que acredito idioma extranjero (ingles)**
- **constancia de no adeudo**
- **RD- EXPEDITO**
- **Recibo de pago N° 001846**

Marco 02 de Octubre 2025



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0057- 2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 16 de junio del 2025

VISTO el Expediente M-2025-10634

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades para titulación a las egresadas que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente M-2025-10634, EMILIA ESPINOZA MISARI egresado(a) de la carrera profesional de Enfermería Técnica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, solicita titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional; el expediente tiene viabilidad según lo señala el Reglamento de Titulación 2025 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” aprobado con R.D. N° 020-2025-DG-I.E.S.T.P. “Marco”,

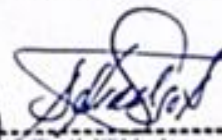
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley N° 30512, Ley N° 28740, D.S. N° 010 – 2017 – MINEDU, D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, R.S.G. N° 0311-2017- MINEDU, R.V.M. N° 178 – 2018 – MINEDU, R.V.M. N° 277 – 2019 – MINEDU, R.V.M. N° 037 – 2022 – MINEDU, DIRECTIVA N° 027 - 2010-GREJ-SGGP-CES, R.V.M. N° 049-2022-MINEDU, R.D. N° 020-2025-DG-I.E.S.T.P. “Marco”, y en concordancia a la autonomía del Director General;

SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR**, a EMILIA ESPINOZA MISARI, la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación.
- 2°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente a la Coordinación del Área Académica de Enfermería Técnica, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrase, comuníquese, cúmplase y archívese




D^{te}. Elián Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL



PERU

Ministerio
de Educación

00032



CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

El que suscribe:

CERTIFICA

Que:

EMILIA ESPINOZA MISARI

ha cursado las Unidades Didácticas / asignaturas o cursos que se indican en la Carrera:

ENFERMERIA TECNICA

Carrera Profesional

Siendo el resultado final de las evaluaciones lo siguiente:

UNIDADES DIDÁCTICAS / CURSOS O ASIGNATURAS	Número de Créditos	NOTA		PERIODO	
		En número	En Letras	Lectivo	Académico
I SEMESTRE					
SALUD COMUNITARIA Y FAMILIAR	5	15	QUINCE	2022-1	22/08/2022
TECNICAS DE COMUNICACIÓN EN SALUD	3	15	QUINCE	2022-1	22/08/2022
ANATOMIA FUNCIONAL	4	15	QUINCE	2022-1	22/08/2022
PRIMEROS AUXILIOS	4	17	DIECISIETE	2022-1	22/08/2022
COMUNICACIÓN ORAL	2	14	CATORCE	2022-1	22/08/2022
OFIMATICA	1	14	CATORCE	2022-1	22/08/2022
II SEMESTRE					
SALUD PUBLICA	5	17	DIECISIETE	2022-2	30/12/2022
ACTIVIDADES EN EPIDEMIOLOGIA Y VIGILANCIA ACTIVA	4	15	QUINCE	2022-2	30/12/2022
ASISTENCIA EN SALUD OCUPACIONAL	3	15	QUINCE	2022-2	30/12/2022
ASISTENCIA EN INMUNIZACIONES	4	16	DIECISEIS	2022-2	30/12/2022
INTERPRETACION Y REDACCION DE TEXTOS	1	14	CATORCE	2022-2	30/12/2022
APLICACIONES EN INTERNET	1	14	CATORCE	2022-2	30/12/2022
III SEMESTRE					
ASISTENCIA AL USUARIO AMBULATORIO Y HOSPITALIZADO	5	17	DIECISIETE	2023-1	11/08/2023
MUESTRAS BIOLOGICAS	3	15	QUINCE	2023-1	11/08/2023
BIOSEGURIDAD Y ESTERILIZACION	3	15	QUINCE	2023-1	11/08/2023
ASISTENCIA EN LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	4	16	DIECISEIS	2023-1	11/08/2023
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLÓGICA	2	16	DIECISEIS	2023-1	11/08/2023
INGLES PARA LA COMUNICACIÓN ORAL	2	15	QUINCE	2023-1	11/08/2023

UNIDADES DIDÁCTICAS / CURSOS O ASIGNATURAS	Número de Créditos	NOTA		PERIODO	
		En número	En Letras	Lectivo	Académico
IV SEMESTRE					
ASISTENCIA EN NUTRICION Y DIETAS	3	15	QUINCE	2023-2	15/12/2023
ASISTENCIA AL USUARIO CON PATOLOGIAS	4	15	QUINCE	2023-2	15/12/2023
PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS	4	15	QUINCE	2023-2	15/12/2023
ASISTENCIA AL USUARIO QUIRURGICO	5	17	DIECISIETE	2023-2	15/12/2023
INNOVACION TECNOLOGICA	2	13	TRECE	2023-2	15/12/2023
COMPRESION Y REDACCION EN INGLES	1	16	DIECISEIS	2023-2	15/12/2023
V SEMESTRE					
ASISTENCIA EN SALUD MATERNA	4	16	DIECISEIS	2024-1	16/08/2024
ASISTENCIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	4	18	DIECIOCHO	2024-1	16/08/2024
ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR	4	16	DIECISEIS	2024-1	16/08/2024
ASISTENCIA EN SALUD MENTAL	4	16	DIECISEIS	2024-1	16/08/2024
COMPORTAMIENTO ETICO	2	14	CATORCE	2024-1	16/08/2024
OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	2	15	QUINCE	2024-1	16/08/2024
VI SEMESTRE					
ASISTENCIA EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	4	16	DIECISEIS	2024-2	3/01/2025
ASISTENCIA EN SALUD BUCAL	5	16	DIECISEIS	2024-2	3/01/2025
ASISTENCIA EN MEDICINA ALTERNATIVA	4	15	QUINCE	2024-2	3/01/2025
ASISTENCIA AL USUARIO ONCOLOGICO	4	16	DIECISEIS	2024-2	3/01/2025
PLAN DE NEGOCIOS	1	17	DIECISIETE	2024-2	3/01/2025
RESOLUCION DE PROBLEMAS	2	16	DIECISEIS	2024-2	3/01/2025

Lugar y fecha:

Marco, 16 de mayo 2025



Abel Hidalgo Arroyo
Dr. Xilax Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL



Esteban A. Osorio Rodríguez
Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO

SECRETARIO ACADÉMICO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

R.M. N° 1951-ED 91-12-27 REVALIDADO R.M. N° 413-2006-ED



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

LA QUE SUSCRIBE, COORDINADORA DEL ÁREA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA TECNICA, DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

A Doña: Emilia ,ESPINOZA MISARI; ex estudiante del Programa de Estudios de ENFERMERIA TECNICA, quien ha cumplido satisfactoriamente con sus EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO, las mismas que han sido realizadas de acuerdo al Reglamento vigente en los siguientes Módulos:

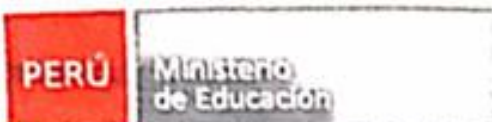
ETAPAS	INSTITUCIONES	PERIODO	PROMEDIO	CONDICION	HORAS
MODULO I: SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD	▪ C.S° JUSTICIA PAZ Y VIDA° - HYO	12.12.2022 Al 04.02.2023	17	APROBADO	288
MODULO II: SERVICIOS ASISTENCIALES BASICOS DE SALUD	▪ HOSPITAL "RDCQ DAC°- HYO	04.09.2023 Al 20.09.2023	15	APROBADO	216
MODULO III: SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL Y ENFERMERIA ESPECIALIZADA	▪ HOSPITAL "RDCQ DAC°- HYO	01.08. 2024 Al 31.08.2024	15	APROBADO	180
PROMEDIO			16	APROBADO	684

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Marco, 05 mayo del 2025



C. Cristóbal
CARMEN ROSA CRISTÓBAL LLICAMA
ENFERMERA CEP 21282
COORDINADORA DE AREA ACADÉMICA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N° 20250013

CONSTANCIA DE EGRESADO

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

HACE CONSTAR QUE:

ESPINOZA MISARI EMILIA, identificado con D.N.I. N° 75827827, ha aprobado la totalidad de las unidades didácticas y experiencias formativas en situación real de trabajo, de acuerdo con el plan de estudios del programa de estudios de Enfermería Técnica, correspondiente al nivel formativo de **PROFESIONAL TECNICO**.

Se extiende la presente conforme a lo precisado en el marco legal vigente establecido para los institutos de educación superior tecnológicos.

Marco, 02 de junio 2025




Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

R.M. N° 1951-ED 91-12-27 REVALIDADO R.M. N° 413 2006-ED



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

LA QUE SUSCRIBE, COORDINADORA DEL ÁREA ACADÉMICA DE ENFERMERIA TÉCNICA,
DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", OTORGA LA
PRESENTE:

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL IDIOMA EXTRANJERO

A Doña: Emilia; ESPINOZA MISARI ex estudiante del programa de ENFERMERÍA
TÉCNICA, Por haber aprobado el curso de Inglés del Nivel Básico para titulación de
acreditación del idioma extranjero.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Marco, 05 de mayo de l 2025



Constancia
GABRIELA ROSA CANTALERO GARCIA
ENFERMERIA CEP 21002
COORDINADORA DE AREA ACADÉMICA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"

R.D. N° 1981 - E.D. 15-12-07 / Revalidado con R.D. N° 143-2004-ED



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"

CONSTANCIA DE NO ADEUDAR

Que, el (la) Sr. (a) (ita); **ESPINOZA MISARI , EMILIA**

Alumno (a), del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco"
de la Carrera Profesional de **ENFERMERIA TECNICA**, quien ha realizado
pago de matricula del Semestre ;I Y II EL año 2022, III y IV el Año 2023, V y
VI el año 2024, a la fecha no adeuda por concepto de Matricula a esta
Institución Educativa Superior. Por lo que se hace constar.

Marco, 08 de Mayo del Año 2025



[Handwritten signature]
JEFATURA DE UNIDAD ADMINISTRATIVA



[Handwritten signature]
Msc. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0076-2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 09 de julio del 2025

VISTO: el EXP. M-2025-10719, RD. N° 0057-2025-DG-IESTP “M”, y el Informe No 033-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP N° M-2025-10756)

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2025-10719 doña EMILIA ESPINOZA MISARI egresada de la carrera profesional de Enfermería Técnica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” solicita “Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional” con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-IESTP “Marco” en copia digitalizada. La R.D. N°0057-2025-DG-IESTP “M”, Autoriza a EMILIA ESPINOZA MISARI, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Enfermería Técnica, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial.

De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, y el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-IESTP “Marco”, R.D. N°0057-2025-DG-IESTP “M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica en el INFORME N°033-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP N° M-2025-10756y en concordancia a la autonomía del Director General;



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”



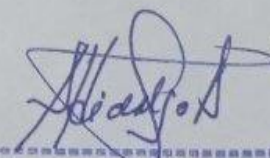
R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

SE RESUELVE:

- 1º. **DECLARA EXPEDITO**, a doña EMILIA ESPINOZA MISARI, egresada de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.
- 2º. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente a la Coordinadora del Área Académica de Enfermería Técnica, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,




Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL

